



# Gobierno aplaza cambio de administración de áreas protegidas y ordena sumario administrativo

Posted on Junio 17, 2026

El proceso de transferencia de la administración de las áreas protegidas desde la Corporación Nacional Forestal (CONAF) al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) fue postergado hasta marzo de 2027, según confirmó el Ministerio del Medio Ambiente.

La decisión fue adoptada tras una revisión técnica realizada por el nuevo organismo, que detectó deficiencias operativas y administrativas que, a juicio de las autoridades, impiden concretar una transición adecuada en los plazos originalmente establecidos.

De acuerdo con un comunicado emitido por el SBAP, el análisis evidenció que no existen actualmente las condiciones necesarias para llevar adelante una transferencia “seria y responsable”, por lo que se resolvió retrasar el proceso mientras se corrigen las falencias identificadas.

Además, el servicio informó la instrucción de un sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades asociadas a la planificación del traspaso. Los antecedentes fueron remitidos a la Contraloría General de la República para su revisión.

“El compromiso es avanzar, pero con responsabilidad, transparencia y solucionando las deficiencias detectadas”, señaló el organismo en su declaración pública.

## Garantizar la continuidad operativa

Desde el SBAP explicaron que la postergación busca asegurar el adecuado funcionamiento del futuro sistema de administración, resguardar las condiciones laborales de guardaparques y funcionarios, y garantizar la continuidad de las labores de conservación en los territorios protegidos.

La transferencia de competencias constituye uno de los principales desafíos de la nueva institucionalidad ambiental creada para fortalecer la protección de la biodiversidad en Chile.

## Hacia una gestión unificada de las áreas protegidas

Uno de los objetivos centrales del SBAP es consolidar bajo una sola institucionalidad la administración de las áreas protegidas del país, actualmente distribuidas entre organismos dependientes de cinco ministerios distintos.

La creación del servicio busca establecer una política pública integrada para la conservación de ecosistemas, especies y patrimonio natural, mejorando la coordinación entre organismos y fortaleciendo la gestión ambiental a largo plazo.

En su declaración, el organismo enfatizó la relevancia estratégica de este proceso, afirmando que “cuidar y fortalecer las áreas protegidas es una inversión en el bienestar social, en la identidad nacional y en el futuro del país”.